

Exposición de Motivos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE.

Quien suscribe, **Fernando Hernández López**, expongo los motivos que justifican la idoneidad y elegibilidad de mi persona para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI):

Cuento con conocimiento en áreas importantes para el desarrollo social y la protección de los derechos humanos. También es importante destacar que comprendo la estructura gubernamental y los sistemas nacionales que ayudan a promover la igualdad y protección de los derechos de todos los ciudadanos. Además, menciono la importancia de proteger el derecho a la información y la privacidad de los niños y adolescentes.

Reconozco las obligaciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos; como servidor público sé de las resistencias que aún persisten en el servicio público para hacer efectivo el derecho de acceso a la información de las personas, así como el desconocimiento y la confusión en torno a la protección de datos personales, pues persiste la incomprensión de que la titularidad de la información radica en las personas y en la sociedad, así como del significado y alcance de los principios de publicidad, disponibilidad, gratuidad, sencillez, veracidad y pertinencia en los procesos mismos de la acción institucional.

Como Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia consolide a los órganos garantes de la Región como implementando las reuniones entre las áreas operativas para homologar criterios en materia de redacción de

recursos de revocación y en los procesos de evaluación a los sujetos obligados, entre otras actividades, permitiendo que en la región centro actualmente interactúen compartiendo experiencias el personal de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Morelos, Oaxaca y Tlaxcala, asimismo, se inició una dirección electrónica en la que se deposita información de interés como para los integrantes de la región centro como para la ciudadanía, como la traducción de la Ley de Transparencia en Náhuatl entre otros.

En mi paso como Comisionado logre que se homologaran criterios en la proyección de resoluciones, ante la diversidad de criterios en ocasiones contradictorios entre sí, lo que se logró con la comunicación con mis compañeros Comisionados y la discusión seria de cada proyecto y la aplicación del mismo criterio a casos similares, lo que demuestra mi capacidad y compromiso en la defensa de estos derechos fundamentales.

Como Presidente del órgano garante en Tlaxcala, en el año 2020, con la autorización del Pleno, solicité a todos los sujetos obligados que publicitaran el servicio de acceso a la información y tanto en la sede del Instituto de Tlaxcala, como en la mayoría de las entradas a los edificios de los sujetos obligados se realizó dicha publicidad con la frase "Estamos para servirte" con el fin de que existiera confianza en el ejercicio de sus derechos humanos de acceso a la información y Protección de Datos Personales.

Es importante reconocer las obligaciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental y archivos en el servicio público. Sin embargo, aún persisten resistencias en algunos sectores y es necesario hacer efectivo el derecho de acceso a la información de las personas. Además, es común el desconocimiento y la confusión en torno a la protección de datos personales, por lo que es importante difundir el significado y alcance de los principios de publicidad, disponibilidad, gratuidad, sencillez, veracidad y pertinencia en los procesos institucionales. Es necesario entender que la titularidad de la información radica en las personas y en la sociedad en general, y que el acceso a la información es fundamental para una sociedad democrática y transparente.

Reconozco que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para la construcción de una ciudadanía informada y participativa. Es importante que las instituciones públicas tengan todos los medios necesarios para garantizar el acceso a la información de manera clara, sencilla y relevante, para que las personas puedan comprender y utilizar la información de manera efectiva.

Además, es importante que se aborden las desigualdades sociales, económicas y políticas que pueden afectar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Las instituciones públicas deben trabajar para garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a la información, independientemente de su origen social, económico o geográfico. De esta manera, podemos asegurar que la ciudadanía tenga la información necesaria para participar activamente en la vida democrática del país.

Conjuntamente, mi conocimiento y comprensión en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental y archivos me permitirían llevar a cabo las funciones de manera efectiva y eficiente.

Soy consciente de las resistencias que aún existen dentro del servicio público para hacer efectivo el derecho de acceso a la información, y de la importancia de construir una ciudadanía informada y participativa, por lo que me comprometo a trabajar en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a mis habilidades personales, considero que tengo una capacidad analítica y de síntesis, habilidades de comunicación efectiva, capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad y capacidad para resolver problemas de manera efectiva.

En resumen, considero que mi formación y experiencia profesional me brindaron las herramientas necesarias para desempeñarme como Comisionado de manera efectiva y contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

Aunado a lo anterior, considero que es necesario fructificar la relación del Órgano Garante hacia el exterior como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), ya que como instancia de coordinación y deliberación, tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, contribuye a la generación de información de calidad, a la gestión de la información, al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, a la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.

Cuento con la perspectiva de la importancia de garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, así como de la rendición de cuentas y gestión documental efectiva.

Es fundamental que, como servidor público, se tenga un compromiso con el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de transparencia y protección de datos personales, ya que esto es esencial para una democracia plena y para que la ciudadanía tenga confianza en las instituciones públicas.

Es muy importante contar con experiencia y conocimientos consolidados en la materia para ocupar el cargo de Comisionado del INAI y garantizar la protección del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en el país.

Espero que mis habilidades y conocimientos sean valorados positivamente por el proceso de selección para el cargo de Comisionado del INAI y que puedan continuar aportando al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

